

Entre la *locación* y la *colección*: sobre las propiedades léxicas de una preposición bivalente

Emilio CABEZAS HOLGADO

Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid
emilio-cabezas@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo constituye un estudio descriptivo de los valores léxicos extraídos a partir de la semántica léxica de la preposición *entre*. La doble propiedad *Locativa-Colectiva* que presenta dicha preposición se vincula directamente con la noción de Predicación, de modo que justifica la relación que se establece entre constituyentes de naturaleza “locativa” y argumentos de los que se describe una situación o posición “local”, así como el valor predicativo de las categorías “colectivas”, que expresan un modo de manifestación de las entidades a partir de una distribución “grupal”. Por ello, “Locación” y “Colección” permiten ordenarse como rasgos léxicos interrelacionados y suponen la adquisición de un sentido “posicional” en constituyentes de naturaleza predicativa. Así, tanto el análisis de las preposiciones y adverbios “locativos” como la clasificación de los nombres y estructuras sintagmáticas “colectivas” deben ser descritos en función de su comportamiento sintáctico.

Palabras clave: Semántica léxica, sintaxis, preposiciones, predicación.

ABSTRACT

This work constitutes a descriptive research on lexical values extracted from the lexical semantics of the preposition *entre*. The double “Location-Collection” property that presents this preposition is directly linked with the notion of Predication in such a way that justifies the relationship between constituents of locative nature and arguments who is described a situation or position "local", as well as the predicative value of the ‘collective’ categories, which express a mode of manifestation of the “entities” from a "group" distribution. Therefore, 'Location' and 'Collection' allow be considered as lexical features interrelated and they involve the acquisition of a "positional" interpretation in constituents of predicative nature. Thus, both the analysis of prepositions and 'locative' adverbs as the classification of the nouns and 'collective' phrases must be described in terms of their syntactic behavior.

Key words: *Lexical semantics, syntax, prepositions, predication.*

0. Introducción

La preposición *entre* ha sido analizada en la tradición gramatical sobre la base de los significados adquiridos a partir de la semántica oracional de las secuencias en las que se integra¹.

- (1.a) Las llaves están entre el sofá y la mesa
- (1.b) Entre Juan y Luis recogieron todo el salón
- (1.c) Juan y Luis conversaron entre ellos
- (1.d) Entre amigos y familiares había cincuenta personas en la sala

Los datos de (1.a) – (1.d) dan cuenta de este tipo de análisis: “localización”, “cooperación”, “reciprocidad” y “suma”, respectivamente. Así, en estudios posteriores los valores que se han descrito para las construcciones que encabeza *entre* se han basado en dos parámetros: ‘localización’ y ‘colectividad’²; no obstante, los planteamientos presentados no han tomado en consideración la estrecha vinculación de estas propiedades léxicas a la noción de predicación.

En este trabajo trataremos de determinar el estatus sintáctico de las construcciones encabezadas por *entre* a partir de los valores léxicos de la preposición: **Locativo** y **Colectivo**. En este sentido, mostraremos las

¹ Los estudios tradicionalistas establecen una relación directa entre la lectura que ofrece la oración en la que aparecen las construcciones encabezadas por *entre* y la categoría gramatical de esta preposición. Así, en M. Seco (1972) y R. Cano Aguilar (1982) se afirma que, en datos como los de (1.b), *entre* no es una preposición sino posiblemente un adverbio. El argumento principal que se emplea es el de considerar la equivalencia de estos sintagmas con los adverbios *conjuntamente*, *mutuamente*. La lectura “participativa”/“cooperativa” que se infiere de dicha secuencia puede hacerse extensible a aquellas que permiten una interpretación “recíproca” (1.c) o “sumativa” (1.d).

S. Gili Gaya (1961), sin embargo, defiende que la preposición *entre* forma una locución conjuntiva con la conjunción *y*, en particular, para las secuencias con sentido “participativo”/“cooperativo”. Las pruebas expuestas en la defensa de tal propuesta son exclusivamente semánticas (como en la mayoría de trabajos en relación con las construcciones con *entre*), pues establece un parentesco de “significado” con las conjunciones distributivas *tanto...como*, *no solo...sino también*.

² J. De Bruyne (1999), a partir de M. Morera (1988), describe los valores de *entre* tan solo en función de su interpretación de “situación o estado”, de “cooperación” o de “tiempo”. Por otro lado, en J. Camacho (1999) se ha descrito la preposición *entre* como elemento que posee al menos dos significados: uno que indica lugar (*entre los libros*) y otro que fuerza una interpretación colectiva (*Entre Pedro y Miguel terminaron el trabajo*). R. González Rodríguez (2001), por su parte, reúne cuatro valores semánticos de la preposición *entre* en ambas propiedades, asociando el valor “Locativo” a la primera y los valores “Participativo”, “Sumativo” y “Recíproco” al rasgo de ‘colectividad’.

particularidades sintácticas y semánticas de los constituyentes de *Locación* y de *Colección*, que inducen el establecimiento de relaciones de predicación. Para los primeros señalaremos rasgos distintivos que separen convenientemente 'locación' ('ubicación') y 'dirección', con las consecuencias sintácticas derivadas de tal discriminación: adscripción a las categorías de naturaleza predicativa para expresiones de 'locación' y asignación de carácter argumental en el caso de sintagmas 'direccionales'. Asimismo, a partir de la constitución de elementos intrínsecamente 'locativos' y de selección 'direccional', estableceremos una clasificación de este tipo para las preposiciones (con la inclusión de *entre*), empleando el criterio de oposición *predicado/argumento*. Otras categorías, como la de los adverbios, podrán ser susceptibles de sistematización en este sentido, así como algunos verbos y adjetivos, que también podrán reflejar en su estructura argumental contrastes similares³. En cuanto a la propiedad de *Colección*, clasificaremos, en primer lugar, los tipos de constituyentes colectivos que pueden asociarse a la preposición *entre*, distinguiendo los colectivos léxicos (*manada*, *arena*), de naturaleza semántica, de los sintácticos (*los búfalos*, *Juan y Luis*), obtenidos con la flexión de número plural o formados por coordinación. Por otro lado, observaremos el comportamiento de estos en el interior del Sintagma Nominal y las posibles relaciones de predicación que puedan establecerse entre el 'colectivo' y su complemento "especificativo/restrictivo", tanto en expresiones de SD plural como en construcciones de N plural sin determinación (*manada {de los búfalos/de búfalos}*), de modo que consideraremos determinante, en este último caso, el componente 'intensional'. Por último, abordaremos el análisis de los nombres 'dimensionales', perfectamente compatibles con la preposición *entre* y enmarcados en un tipo de colectivos: los *HETEROGÉNEOS*.

El trabajo se divide en dos partes: la primera atiende a la propiedad de *Locación*, en relación con la distinción *ubicación/dirección* (1.1), a la clasificación de preposiciones en función de su naturaleza "situacional/posicional" (predicativa) o "direccional" (argumental) (1.2), la sintaxis de los verbos que se construyen con complementos locativos (1.3) y la estructura argumental de adverbios y adjetivos de semántica locativa (1.4). La segunda parte, en torno a la propiedad de *Colección*, se ocupa de la tipología de las categorías colectivas (2.1), del componente 'intensional' y las relaciones de predicación en el interior de Sintagmas Nominales constituidos a partir de nombres colectivos (2.2) y, finalmente, del comportamiento sintáctico de los nombres 'dimensionales' (2.3).

³ En relación con el adverbio, se habla de adverbios de relación locativa (RAE, 2009), así como de los llamados adverbios nominales del español y sus relaciones con las preposiciones. Véase B. Pottier (1962), S. Plann (1986 y 1988), I. Bosque (1989), 10.5, H. Campos (1991), A. Bartra y A. Suñer (1992), M^a V. Pavón (1995, 2003) y M^a V. Pavón y Y. Morimoto (1995).

1. La propiedad de *locación* en la sintaxis

1.1 *UBICACIÓN Y DIRECCIÓN*. El estudio de los constituyentes de 'lugar' requiere analizar, en primer lugar, las construcciones en las que una preposición toma como complemento un sintagma de expresión 'local'. Es el primer paso en la diferenciación sintáctica de complementos predicativos **locativos** y complementos argumentales (o adjuntos) **direccionales**.

Una de las preposiciones que puede llevar, como complemento, un sintagma preposicional o adverbial "locativo" es *de*, expresando "origen" junto al verbo *ser*, o "desplazamiento", con verbos de movimiento o de "extracción" (2 – 3).

(2) Juan es de *por allí*

(3) Juan viene de *por allí*

La lectura que ofrece la secuencia de (2) denota origen a partir de un sintagma preposicional que expresa un "estado" (un atributo) orientado al argumento del que predica (un sujeto no agentivo) y a través de un verbo copulativo. El "origen", por lo tanto, es de naturaleza descriptiva. Por otro lado, el complemento de preposición es una construcción locutiva que posee equivalencia semántica con un SN, un SD o un SAdv locativo, como puede verse en (4) – (6).

(4) Juan es de {*barrio/ese barrio*}

(5) Juan es de *Valladolid*

(6) Juan es de {*aquí/cerca de Málaga*}

Por su parte, en (3) nos encontramos con un sintagma de núcleo preposicional que selecciona un complemento locutivo igualmente conmutable por SSAdv o SSDD⁴: *Salió de {allí/detrás (de los matorrales)/los matorrales}*. Dicha construcción, sin embargo, no denota un "estado" **posicional/situacional** de un elemento (argumento-sujeto) de la oración, sino una trayectoria o "dirección" que completa la semántica del verbo.

Así, los verbos de "trayectoria" seleccionan un argumento preposicional de "lugar"; no obstante, mientras éstos son indefectiblemente intransitivos (**lo salí de allí/*lo entró desde aquí*)⁵, los de "extracción" seleccionan dos argumentos: un Objeto/Tema y un argumento "direccional". Véase (7) – (9).

(7) Saca el libro de {*aquí/esta habitación*}

(8) {*Apartó/Extrajo*} {*el pastel/el licor*} {*de ese plato/de aquella botella*}

⁴ Nótese que los complementos de preposición SSNN favorecen la lectura de "origen": *El disfraz de Hombre de Hojalata lo saqué de escombros metálicos*.

⁵ En algunas comunidades, como Extremadura y Andalucía, *entrar* se emplea como verbo transitivo: *Entró la maleta en el coche*.

(9) Cambiaron de *sitio* los muebles

Otras preposiciones, como *desde* y *hasta*⁶, rechazan construcciones encabezadas por preposiciones intrínsecamente “locativas” y admiten, únicamente, sintagmas locutivos (locuciones adverbiales) encabezados por preposiciones de naturaleza “direccional”. Así, los datos de (10) – (15).

(10) La fiesta empezó desde *por la mañana*

(11) La boda duró hasta *por la noche*

(12) * Se lanzó *desde sobre* el trampolín

(13) * Se arrastró *hasta bajo* la mesa⁷

(14) * Se lanzó desde *ante* el tejado

(15) * Se movió hasta *en* la mesa⁸

Tan solo la preposición *entre*, dentro de aquellas que poseen significado léxico “situacional/posicional” (propiamente **locativas**), da lugar a construcciones perfectamente gramaticales cuando se encuentra encabezada por otra preposición. Ello es debido a su naturaleza **predicativa**, de modo que las construcciones con *entre* precedidas por preposición predicán de un constituyente implícito que, en este caso, se trata de un argumento seleccionado por un verbo de “desplazamiento” (o “extracción”). Tal relación puede darse únicamente como “ubicación” en relación con un “lugar”, rechazando los contextos de “origen”. Véase (16) – (17)

⁶ En palabras de M^a.V. Pavón Lucero (1999): “...*desde* y *hasta* expresan, respectivamente, el origen y el límite final de una trayectoria espacial...”. Es preciso señalar, no obstante, que la preposición *desde* puede emplearse también para encabezar constituyentes “direccionales” no argumentales. Tal comportamiento puede ponerse de manifiesto en oraciones con verbos de semántica desvinculada de la significación de “desplazamiento”; se trataría, por lo tanto, de adjuntos “direccionales” que expresan el origen no de una trayectoria espacial sino de una acción de distinta índole: *Juan compra coches desde casa*, donde el complemento de “dirección” (*desde casa*) modifica la acción denotada por *comprar*. Nótese que dicho complemento no señala una “ubicación” (“localización”) del sujeto *Juan*, pues el significado léxico de *desde* no permite inferir un “estado” posicional de éste; por lo tanto, “comprar **desde** casa” no implica “{estar/encontrarse/hallarse} **en** casa”.

⁷ Cabe señalar que todas estas secuencias, convenientemente documentadas (M^a.V. Pavón Lucero 1999), deberían considerarse, al menos, como dudosamente aceptables.

⁸ Obsérvese que la combinación de *en* con *hasta* es gramatical únicamente en los casos en los que *hasta* es equivalente a *incluso*: *El chaval se duerme incluso en clase/Lo hizo incluso en mi casa*. En E. Alarcos (1994), p. 219 se comentan y ejemplifican los usos de *hasta* como *incluso*, con valor adverbial y denotación de un límite ponderativo, así como *aun* o *inclusive*. La distinción *preposición-adverbio* se manifiesta igualmente en la forma del pronombre personal asociada a cada categoría: cf.: *Llegó hasta mí/Hasta yo llegué*.

(16) Lo saqué de entre el barro⁹

(17) * Lo hice de entre el barro

Es necesario señalar que la propiedad **locativa** de la preposición *entre* se configura sobre la base de la propiedad **colectiva** [2.0]:

(18) *entre* = [+ locativo [+ colectivo]]

La representación esquemática de (18), que establece una relación de correspondencia semántica entre ésta y sus propiedades léxicas, responde al sentido de *colección* como variante del sentido de *locación*, pues asumimos que la disposición “en conjunto” no es más que un modo de presentar una ubicación o posición.

Por lo tanto, el sentido de “desplazamiento” de (16) implica que de un elemento de la oración, el SD argumental implícito seleccionado por el verbo de “extracción”, se exprese su posición (situación) “en el **interior** de un **conjunto**”, ya que la estructura sintáctica que se infiere del complemento encabezado por *de* es siempre de CR (cláusula reducida)¹⁰. Dicha estructura puede representarse del siguiente modo:

⁹ Nótese que en una secuencia como: *Juan es de alguna localidad entre Madrid y Barcelona* nos encontramos con una construcción que presenta una estructura sintáctica análoga a la de “desplazamiento”, a pesar de expresar “origen”. Sin embargo, es cierto que las paráfrasis más naturales para dicha secuencia se obtienen con verbos propiamente “direccionales”, que seleccionan preposiciones de tal naturaleza: *Juan viene de alguna localidad entre Madrid y Barcelona*. Por otro lado, el sentido de “origen” que se manifiesta en esta oración no se corresponde con el propuesto para los verbos de “extracción”, los cuales establecen una relación metonímica entre “una parte” y “su todo” (*Mi artículo {nació/es (parte)} de una novela/Mi vestido {nació/es (parte)} de un trozo de tela rojo*); de modo que una paráfrasis de este tipo provoca la agramaticalidad de (1):

(1) * Juan {nació/es (parte)} de alguna localidad entre Madrid y Barcelona

¹⁰ Adoptamos el término de *cláusula reducida* (en adelante, CR), de la bibliografía correspondiente al Modelo de Rección y Ligamiento (o Principios y Parámetros) perteneciente a la gramática generativa, en la que se denomina *small clause* al constituyente que alberga una relación de predicación entre un argumento –un SD o SN- y un predicado de naturaleza no verbal, es decir, un predicado SA, SN, SP, SD o SAdv. Véanse (i), por ejemplo:

(i) Pepe considera CR [SDsujeto[la propuesta] SAPredicado [errónea]]

(19) [lo]arg saqué SP [de CR [algún lugar]arg [entre la basura]pred/pred.

Ésta es la razón por la que todas las preposiciones que poseen la propiedad léxica “locativa” rechazan la combinación con *de*¹¹, con la única excepción de *entre*. Cfr.: (20) – (21).

(20) * Lo saqué de {*ante/bajo/en/sobre/tras*} la mesa

(21) Lo saqué de *entre la basura*

Como se infiere a partir de las secuencias anteriores, el valor predicativo de los sintagmas introducidos por preposiciones “locativas” se opone a la naturaleza argumental de los constituyentes encabezados por *de* en contextos de “desplazamiento”.

1.2 PREPOSICIONES PREDICATIVAS Y PREPOSICIONES ARGUMENTALES.

El paradigma preposicional espacial puede elaborarse a partir de la oposición *locación/desplazamiento* y permite que se ordenen del siguiente modo:

MARCADAS		MARCADAS ¹²
SITUACIÓN	<i>en</i>	<i>sobre, bajo, tras, ante, entre</i>
DIRECCIÓN	<i>a</i>	<i>para, hacia, hasta, contra</i>
TRAYECTO		<i>por</i>
PROCEDENCIA	<i>de</i>	

¹¹ Adviértase la oposición *origen/desplazamiento* en construcciones como las que siguen:

- a) Juan sacó una carta del cajón (desplazamiento)
- b) Juan sacó a Luis de la cárcel (desplazamiento)
- c) Juan sacó una novela de mi artículo (origen)
- d) Juan sacó a su guardaespaldas de un cuerpo de élite (origen)

Mientras los casos de (a) y (b) constituyen predicados de “extracción”, en los que el verbo selecciona dos argumentos: Objeto/Tema y Dirección, las secuencias de (c) y (d) presentan relaciones de predicación entre un Objeto/Tema y un SP sobre la base de una asociación metonímica de “parte” de un “todo”, o “integrante” en un “conjunto” [2.1].

¹² La oposición marcada/no marcada en el paradigma preposicional locativo responde a la distinción *especificación semántica/no especificación semántica* (J. M^a. García-Miguel, 2000).

Sin embargo, es preciso partir de su valor primario (léxico), del cual damos cuenta en la siguiente clasificación descriptiva:

A: Valor espacial dinámico, como destino o dirección del movimiento (*Vamos a Segovia, Mira a la derecha*)

Ante: Valor espacial estático (*Estamos ante la catedral*)

Bajo: Valor espacial estático (*Lo encontramos bajo la mesa*)

Contra: Valor espacial dinámico, como dirección (*Se fue contra la pared*)

De: Valor espacial dinámico, como origen (*Viene de la calle*)

Desde: Valor espacial dinámico, como origen (*Salió desde Madrid*)

En: Valor espacial estático (*Vive en Madrid*)¹³

Hacia: dinámico, como dirección (*Se fue hacia el coche*)

Hasta: Valor espacial dinámico, como meta (*Esta línea llega hasta mi barrio*)

Para: Valor espacial dinámico, como dirección (*Voy para la carretera de Valencia*) o como meta (*Voy para tu casa*)

Por: Valor espacial¹⁴ dinámico, como trayecto (*Vete por aquí*)

¹³ Para contextos como: *Él cayó en el pozo* entendemos que, debido a su valor léxico puramente locativo, la preposición *en* expresa posición “estática”, interpretación composicional inferida en construcciones con verbos “resultativos”, de aspecto télico, es decir, predicados que denotan “realizaciones” o “logros” (Clasificaciones de aspecto léxico en Z. Vendler, 1967 y D. Dowty, 1979). Así, la lectura de la secuencia propuesta sería: *Él cayó al pozo y quedó en él*, por lo que el argumento locativo (direccional) del verbo debe expresarse a través de la preposición *a*.

¹⁴ Los usos estáticos (*Mi casa está por aquí*) se obtienen de construcciones **locativas** en las que se encuentran implícitos SSNN de semántica “direccional”. Dichos elementos tácitos seleccionan los complementos (**direccionales**) que aparecen expresados en la oración. De modo que, estos últimos no son predicativos por sí mismos, porque no describen una “ubicación”, sino que especifican una dirección. Los datos de (a) – (e) muestran este análisis.

- (a) Mi casa está [(en dirección) *por aquí*]
- (b) Mi pueblo está [(en dirección) *para la carretera de Extremadura*]
- (c) El río se encuentra [(en dirección) *hacia el sur*]
- (d) Lo puse [(en dirección) *a la pared*]
- (e) Ellos se quedaron [(en dirección) *al Sur*]

Descártese, para (a), la lectura de “ubicación/localización” y compárese con la de “dirección”:

2. prep. Ante topónimos, denota tránsito por el lugar indicado. *Ir a Toledo por Illescas*.

Sobre: Valor espacial estático (*Está sobre el televisor*)

Tras: Valor espacial estático (*Lo encontré tras el mueble*)

Consecuentemente, analizamos el valor espacial de *entre* del modo que sigue:

Entre: Valor espacial estático (*Eso queda entre la calle Eugenia de Montijo y la de General Ricardos*). El pretendido valor espacial dinámico adquirido con verbos de movimiento (*El agua se filtró entre las juntas*) no es tal, puesto que en estos casos la construcción encabezada por *entre* no predica del sujeto *el agua* sino de un argumento “direccional” (de “trayecto”) implícito. Dicho argumento puede recuperarse completamente a través de una preposición “direccional” como *por*, como se muestra en (22) – (23)

(22) El agua se filtró (por) entre las juntas

(23) El agua se filtró (por {un espacio/lugar}) entre las juntas

Así, la clasificación de los núcleos preposicionales **locativos** (predicativos) y **direccionales** (argumentales) queda establecida a partir de sus valores léxicos y su consiguiente comportamiento sintáctico.

1.3 *VERBOS 'SITUACIONALES'*. Los verbos que se construyen con complementos locativos como *andar*, *continuar*, *encontrarse*, *dejar*, *estar*, *hallarse*, *mantener(se)*, *poner(se)*, *quedar(se)*, *permanecer*, *seguir* y *tener* admiten tanto usos espaciales como no espaciales (tradicionalmente atributivos); sin embargo, todos estos núcleos predicativos pueden agruparse en una única clase de verbos: los verbos de “situación”.

Desde el punto de vista sintáctico, pueden distinguirse dos clases, una intransitiva formada por los verbos *andar*, *encontrarse*, *estar*, *hallarse*, *continuar*, *permanecer*, *seguir*, *quedarse*, *mantenerse* y *ponerse* y otra transitiva: *dejar*, *mantener*, *poner* y *tener*.

INTRANSITIVOS¹⁵

ESTATIVOS

CONTINUATIVOS

DECAUSATIVOS

3. prep. Ante topónimos, indica localización aproximada. *Ese pueblo está por Toledo*.

DRAE, vigésimo segunda edición (2001).

¹⁵ Entre los usos espaciales y atributivos se han descrito importantes paralelismos de tipo semántico, sintáctico, léxico e implicativo. Cf. M^a J. Fernández Leborans (1999), p. 2361, S. Ordóñez (1986), R. Navas (1977), A. López García (1996), cap. 19 y M. Porroche (1990).

estar
andar
encontrarse
hallarse

continuar
permanecer
seguir

quedarse
mantenerse
ponerse

TRANSITIVOS¹⁶

CAUSATIVOS

dejar

mantener

poner

tener

POSESIVOS-ESTATIVOS

tener

Un último “tipo” estativo de núcleo verbal asociado a un complemento **locativo** es *ser* en uso predicativo¹⁷, en el que selecciona un argumento sujeto, generalmente, “eventivo”, donde los complementos más frecuentes son los de localización espacio-temporal. De modo que, todas las oraciones con *ser* asociadas a constituyentes **locativos** contienen un complemento predicativo (el propio sintagma **locativo**) asociado a un verbo que adquiere la significación de “existencia” asociada a la de “localización” o “ubicación”¹⁸. Véase (24) – (25).

(24) La fiesta es **en** el piso de arriba

(25) La conferencia es **en** Mayo¹⁹

¹⁶ Entre los trabajos que se han ocupado de cuestiones relacionadas con este grupo de verbos se encuentran los de M^a J. Fernández Leborans (1995, 1999), Á. López García (1996), cap.19, V. Demonte y P. Masullo (1999), R. Marín (2000, 2004), R. Navas y C. Llorente (2002), J. Ramos (2002), Y. Morimoto y M^a V. Pavón (2004, 2005, 2005a).

¹⁷ El verbo *ser* con la significación de “existir” es prácticamente inusitado en la actualidad, se conserva en frases bíblicas (*Dios es, En el principio fue la palabra*) y en las fórmulas introductorias convencionales de los cuentos (*Érase una vez*). M^a J. Fernández Leborans, 1999

¹⁸ Propiamente ergativo.

¹⁹ Es necesario señalar que en todos los casos *ser*, como verbo ergativo, puede ir acompañado de complementos temporales igualmente predicativos, pues, es cierto que éstos pueden expresar “localización temporal”; dicha “localización” constituirá una “ubicación” si se trata de un SP encabezado por una preposición propiamente **locativa**. Obsérvese que tanto *mañana* como *a las doce* expresan “especificaciones de un punto en el tiempo” análogas a las “especificaciones de dirección” introducidas por preposiciones de ‘trayecto’ (no predicativas) [1.1], mientras, por el contrario, las construcciones “temporales” encabezadas por preposiciones **locativas** se comportan como complementos predicativos de “ubicación/localización”, conformando una CR con un argumento tácito al que se orientan. Véase el esquema sintáctico de *La conferencia es en Mayo*:

A pesar de que al incluir un argumento sujeto “eventivo” estas oraciones suelen ser rechazadas por el verbo *estar*, secuencias como las de (26) – (27) resultan aceptables en español sincrónico.

(26) ¿**En** qué canal *está* la película?

(27) La boda de la princesa *está en* la 2

Nótese que el argumento *la boda de la princesa* es propiamente “eventivo”, como lo es el sujeto de oraciones como las de: *La conferencia es mañana, la película será a las doce aproximadamente*.

1.4 *ADVERBIOS Y ADJETIVOS ‘LOCATIVOS’*. Existe una estrecha correspondencia entre algunos adverbios y las preposiciones **locativas**. El adverbio *dentro* y la preposición *en*, alternan en numerosos contextos, pero el valor de la preposición es mucho más amplio y menos específico que el del adverbio. Construcciones como *en el armario* son equivalentes semánticos de *dentro del armario*, sin embargo, construcciones como *en la hierba* o *en Madrid* no lo son de *dentro de la hierba* o *dentro de Madrid*. Sin embargo, tanto los adverbios

(a) La conferencia es CR [SD [un día] SP [**en Mayo**]]

Las construcciones categorizadas en forma de SSDD o SSPP encabezados por una preposición de dirección (a) constituyen complementos temporales argumentales; sin embargo, las que se presentan como SSPP encabezados por preposiciones **locativas** (*sobre, en*) [1.2] predicán del sujeto (evento) una posición “espacial” de semántica propiamente “locativa” (**en Madrid**) o describen de un argumento tácito una “ubicación/localización” temporal en el marco de una CR (cláusula reducida) ((*a una hora determinada*) **sobre las doce**/(*a una hora determinada*) **en unos minutos**). Por otra parte, los SSPP encabezados por *entre* se orientan también a un núcleo sustantivo en el interior de una CR formada por un SD argumento y dicho SP predicativo, y encabezada, asimismo, por una preposición **locativa** (**[en [un momento/punto del tiempo/instante] [entre las doce y la una]]**). Sólo en los casos en los que el complemento de la preposición expresa una especificación temporal podemos señalar, como “sujeto” de predicación de un SP encabezado por *en*, al nombre de “evento” del que se describe su “ubicación/localización”, en analogía con los complementos de “localización espacial” y conmutables por un adverbio “deíctico”. Cfr. (1) – (2) y (3) – (4).

- (1) La celebración es **en** mi casa
- (2) La celebración es **aquí**
- (3) La celebración es **en** este momento
- (4) La celebración es **ahora**

transitivos²⁰ como los intransitivos pueden constituir predicados o argumentos en función de los verbos a los que se asocian o que los seleccionan. Los contrastes entre construcciones como las de (28) – (29) se establecen sobre la base del sentido “locativo” o “direccional” de los predicados encabezados por *poner* y *meter*, respectivamente. Mientras que los primeros expresan “ubicación” por medio del adverbio **locativo** *dentro*, los segundos denotan “dirección” a través de la preposición implícita *a* asociada al adverbio **direccional** (de “trayecto”) (*a*)*dentro*.

(28) Ponlo **dentro** de la caja

(29) Mételo (*a/hacia*) *dentro* de la caja

Aquellos que expresan “posición”: *encima*, *debajo*, *delante*, *lejos*, *cerca*, se comportan como la preposición *entre*, es decir, permiten “ubicar” un SD complemento de preposición “direccional”: *Lo saqué de (algún lugar) {encima/debajo/delante} de la mesa*, *Juan viene de (algún lugar) cerca de Marruecos*, *Esto viene de (algún lugar) lejos de Madrid*. Por otro lado, tanto los verbos transitivos como los intransitivos “estáticos”²¹ pueden ir acompañados de adverbios predicativos **locativos**, mientras que dichos adverbios, en su expresión como argumentos **direccionales** [1.1], no siempre pueden combinarse con verbos transitivos “dinámicos”²², puesto que construcciones como *Lo llevé {debajo/detrás}* expresan “posición” del elemento (Objeto/complemento directo) *lo* y no “dirección” señalada por el verbo *llevar*; del mismo modo, secuencias como *Lo llevé {lejos/cerca}* pueden expresar “posición” o “situación” (“estática”) del Objeto *lo*, simultánea a la realización (“dinámica”) del verbo *llevar*, o bien “situación posicional” resultativa de la acción denotada por dicho verbo. En este último caso es frecuente el empleo del pronombre “expresivo” *me*, como “dativo ético o de interés”²³: *Me lo llevé {lejos/cerca}*.

Adviértase que una clase de adjetivos, semejantes en su semántica a los adverbios **locativos** (predicativos) y **direccionales** (argumentales), pueden comportarse de forma análoga a la que muestran los verbos que se asocian a predicados **locativos** o los que seleccionan argumentos **direccionales**. Así, **interno** y **externo** presentan la siguiente estructura sintáctica: **Interno {al/del} núcleo/ Externo {al/del} núcleo*. El complemento del núcleo adjetival puede estar

²⁰ Se ha dicho que la relación con las preposiciones la ostentan los llamados adverbios ‘transitivos’, es decir, los adverbios y locuciones adverbiales que seleccionan complementos SSPP del tipo: *encima de la mesa*, *debajo del mantel*, *delante de la puerta*, *a la izquierda de la mesa*, *a la derecha del mantel*, *al lado de la puerta*.

²¹ Véase la clasificación de [1.3]

²² Consúltense los verbos de “movimiento” [1.1]

²³ El “dativo ético”, especialmente expresivo y coloquial se emplea, sobre todo, con el pronombre de 1ª persona (Bello 1847).

encabezado por preposiciones de “dirección” solamente si se encuentra seleccionado por *externo*²⁴, cuya significación intrínseca de “desplazamiento” lo acerca a un verbo como *salir*, *ir* o *dirigirse*, y en el dominio de un predicado de “estadio” (P-E) de naturaleza “locativa”. De este modo, la lectura correspondiente puede expresarse en secuencias como las de (30) – (31):

(30) El elemento se encuentra *en un punto externo (en dirección) al núcleo*

(31) El elemento se encuentra *en un punto externo {de/desde} el núcleo*

Por el contrario, el adjetivo *interno* rechaza las preposiciones de “dirección” y únicamente admite preposiciones de “localización” o una locución prepositiva de “relación” (32). Véase (33), en el que el SP conforma, una vez más, una CR; en dicha cláusula se establece una relación predicativa entre un SD tácito, en el que se integra el adjetivo *interno*, y un SP **locativo** encabezado por las preposiciones *en* y *entre*.

(32) Interno {en/entre} {el núcleo/el núcleo y la corteza}/Interno respecto {del/al} núcleo

(33) El elemento se encuentra [(en [un punto] interno) [{en/entre} el núcleo/el núcleo y la corteza]]

²⁴ Las construcciones *externo al núcleo/externo del núcleo* difieren en que se corresponden con PP-II y PP-EE, respectivamente; es decir, que la primera es perfecta en secuencias con *ser*, por tratarse de atributos de “caracterización” y la segunda es compatible, únicamente, con verbos “estativos” que se asocien a predicados locativos. Así:

1) El elemento es externo al núcleo

2) * El elemento es externo del núcleo

La semántica léxica “direccional” de *externo* se señala del siguiente modo:

1. adj. Dicho de una cosa: Que obra o se manifiesta **al exterior** (y, por consiguiente, **de/desde** un punto) en comparación o contraposición con lo interno.

En este sentido, *externo* se comporta como el adjetivo *distante*. Así:

(Del ant. part. act. de *distar*; lat. *distans*, -antis).

1. adj. Que dista.

(Del lat. *distare*)

1. intr. Dicho de una cosa: Estar apartada **de otra** cierto **espacio de lugar** o de tiempo.

DRAE, vigésimo segunda edición (2001).

3) El elemento {se encuentra/está} en un punto {distante/que dista} del núcleo catorce centímetros

Este comportamiento revela, una vez más, la naturaleza predicativa de los constituyentes léxicamente **locativos** y el carácter argumental de los complementos de “dirección”.

2. La propiedad de *colección* en la sintaxis

2.1 *CATEGORÍAS COLECTIVAS*. Los nombres de naturaleza “*colectiva*” son los únicos que pueden relacionarse sintácticamente con la preposición *entre*²⁵, de modo que es la propia preposición la que selecciona constituyentes nominales de naturaleza léxica “colectiva”, rechazando sintagmas que no expresen “**conjunto**”.

Hablamos, por lo tanto, de “*colectividad*” en un sentido más amplio del que ha sido tratado en las gramáticas²⁶. La clasificación queda reducida, en nuestra propuesta descriptiva, a dos grupos de colectivos básicos.

HETEROGÉNEO	<i>documentación, alumnado, flota, caravana, talonario, baraja, pasaje, peonaje, juventud, herencia, ejército, familia, clero, bibliografía, sueldo, longitud</i> ²⁷	CONJUNTO NUMERABLE ²⁸ DE UNIDADES
HOMOGÉNEO	<i>escombros, maleza, tumulto, arena, nieve, barro, ceniza, niebla, asfalto, follaje</i>	CONJUNTO NO NUMERABLE DE ENTIDADES DISUELTAS ²⁹

²⁵ Á. García Meseguer (2007) distingue dos valores de la preposición *entre* cuando antecede a un nombre colectivo, según que apunte a las entidades mismas o a los huecos que existen entre dichas entidades. Véase (a) y (b)

- (a) Entre el público había un premio Nóbel
(b) Entre el público encontraron dos perros

²⁶ J. Alcina Franch y J. Blecua (1975), A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1938), A. Bello (1847), I. Bosque (1983), S. Fernández Ramírez (1951), A. Nebrija (1492), J. A. Pérez Rioja (1954), RAE (1973, 2009), J. Roca Pons (1960), V. Salvá (1830) y R. Seco (1930) y M. Seco (1972).

²⁷ Se incluyen en este grupo los colectivos léxicos (*rebaño*) y los morfológicos, formados por sufijos de sentido abundancial (*trompeterío, alumnado*) (RAE, 2009).

²⁸ Empleamos el término *numerable* como sinónimo de *contable, discontinuo* o *enumerable* (Bosque 1999).

²⁹ Las denominadas “entidades” de materia, masa o sustancia –entidades medibles–.

Asimismo, los colectivos “indeterminados” y “compuestos” basan su caracterización en la no “definición léxica” de sus componentes, pues, mientras en un colectivo “heterogéneo” como *rebaño* o *maleza* encontramos una caracterización léxica precisa (*individuos animales mamíferos pacedores* e *individuos plantas silvestres*, respectivamente), en *millón* o *sofá* solamente podemos conjeturar acerca de la naturaleza léxica de sus integrantes³⁰

COLECTIVOS INDETERMINADOS	<i>millón, decena, par, cien (cientos), grupo</i>	CONJUNTO NUMERAL (NUMÉRICO)
COLECTIVOS COMPUESTOS	<i>sofá, mueble</i>	CONJUNTO ARTICULADO EN PARTES

Del mismo modo, no podemos excluir de nuestra sistemática los constituyentes pluralizables y coordinados.

COLECTIVOS PLURALES O CUANTIFICABLES	<i>mesas, sillas, árboles</i>	CONJUNTO NUMERABLE DE ENTIDADES DE UNA MISMA CLASE LÉXICA
COLECTIVOS COORDINADOS O MÚLTIPLES	<i>silla y mesa, Juan y Luis, los búfalos y los leones</i>	CONJUNTO NUMERABLE DE ENTIDADES CON DISTINTA REFERENCIA

Los primeros se corresponden con sustantivos pluralizables, los cuales pertenecen a la misma clase que la de los sustantivos cuantificables o contables, sea con indefinidos (*muchos libros*) o con numerales (*cuatro años*). Por otro lado, a pesar de presentar, en algunos casos, sustantivos de la misma clase léxica (*Juan y Luis*), los “conjuntos” coordinados o múltiples se componen de elementos que refieren a

³⁰ En el caso de *sofá* o *mueble* nos encontramos con una expresión que denota “estructura en partes”, la cual puede corresponder a elementos externos visibles (*cojines, patas, estanterías*) o internos no perceptibles (*muelles, espuma, doble fondo*), con lo que no puede inferirse “léxicamente” la totalidad de dichas partes. Se trata de sustantivos que establecen una relación, como complementos de la preposición *entre*, basada en el uso primigenio - “dentro de, en el interior de”- y sincrónico -“en medio de”- de esta. Así, *sofá* o *mueble* pueden rendir como compuestos, con la interpretación de “objetos que presentan cavidades o espacios huecos”.

entidades diferentes. De modo más preciso, dichas entidades constituyen referentes “individuales”. En el caso de los nombres propios coordinados la pertenencia a una u otra clase léxica sólo puede inferirse contextualmente, puesto que *Juan y Luis* no poseen rasgo clasificatorio léxico alguno, teniendo en cuenta que su referencia podría señalar “persona”, “animal” u “objeto”³¹.

Conviene distinguir, no obstante, los colectivos léxicos (de semántica léxica colectiva) de los colectivos sintácticos, formados por ensamble o relación con morfemas plurales, determinantes o cuantificadores en la estructura sintagmática. En este sentido, si queremos establecer una distinción semántica para los complementos de preposición de *entre* deberemos denominar *extremos* a los componentes de un “colectivo” coordinado (*entre Juan y Luis*), *integrantes* a los de un “colectivo” plural, cuantificable, indeterminado o coordinado, o bien, a los de un “colectivo” heterogéneo complejo (*entre (los/cincuenta) búfalos/el millón de individuos/Juan, Luis y Pedro/la manada de búfalos*) y *cavidades* a los de un “colectivo” plural o cuantificable, a los de un “colectivo” heterogéneo simple, un “colectivo” indeterminado, un “colectivo” homogéneo o a los de un “colectivo” articulado que expresa “conjunto de ubicaciones”³² (*entre (los) búfalos/la manada/el millón de individuos/la arena/el {sofá/mueble}*).

2.2 PREDICADOS COLECTIVOS Y PREDICADOS INTENSIONALES. La “colectividad”, entendida como propiedad que se manifiesta en la sintaxis, se encuentra vinculada directamente a la noción de “predicación”, esto es, presenta, en todos los constituyentes que poseen esta propiedad, contenido descriptivo. Dicha relación se pone de manifiesto en construcciones nominales con complemento preposicional cuya semántica gira en torno a un núcleo colectivo. Cfr. (33) – (34) y (35) – (36)

- (33) La mesa **de madera**
- (34) El perro **de Laura**
- (35) Los muebles **de la casa**
- (36) Los búfalos **de la manada**

³¹ En palabras de M^a J. Fernández Leborans, “los NNPP no poseen significado léxico” (1999).

³² Como hemos descrito para los colectivos compuestos cuyos componentes: *cojines, patas, estanterías, muelles, espuma, doble fondo*, etc. son entendidos como “locaciones”, siempre en contextos de “situación/posición”.

Los complementos preposicionales de los nombres {*mesa, perro*} poseen naturaleza semántica “restrictiva”³³, a la luz de las paráfrasis oracionales con las que se corresponden (*la mesa es de madera, el perro es de Laura*). Expresan valores de “propiedad caracterizadora” como “materia” (*de madera*) y “pertenencia” (*de Laura*). Por el contrario, los complementos preposicionales de (35) – (36) no se comportan como expresiones de “caracterización”, aunque en ocasiones puedan parafrasearse en oraciones de “pertenencia”³⁴. Dicho de otro modo, en estos casos la relación de “pertenencia” solo se puede concebir como “localización”, pues la “manada” constituye un modo de presentar la localización o disponer la posición de los “búfalos”³⁵. Las paráfrasis con verbos propiamente de “localización” (“existencia”) como *estar* o con construcciones existenciales “locativas” en oraciones impersonales (que presentan únicamente el “objeto” y su “ubicación”) son posibles.

- (37) Los muebles **están** en la casa
- (38) Los búfalos **están** en la manada
- (39) **Hay** muebles en la casa
- (40) **Hay** búfalos en la manada³⁶

En este sentido, los predicados de “clase”, de naturaleza intensional, expresan, en su forma sustantiva pluralizada, una clase “léxica” que puede concebirse, en cierto modo, como un “conjunto”, no con sentido de “localización”, sino de colección de

³³ En el sentido de que “especifican” o “determinan” un rasgo identificativo que permite aislarlo del resto de sustantivos homónimos (*la mesa de madera/la mesa de reuniones/la mesa de mi hermana*).

³⁴ Cfr. *La mesa es de María/Los muebles son de la cocina*. La posible lectura de estas construcciones como: “las muebles que pertenecen a la casa/los búfalos que pertenecen a la manada” pone en relación el verbo *pertenecer* con el verbo *estar*, pues aquel no denota, en estos casos, “posesión/pertenencia” sino “posición/ubicación”. Adviértase su uso en: *Este mueble debe pertenecer a la cocina/Este mueble debe estar en la cocina*.

³⁵ En este sentido, construcciones como *La fiesta del primer piso o el accidente de la carretera principal* ponen de manifiesto una relación predicativa análoga: “sujeto de localización” (*la fiesta/el accidente*) y “predicado locativo” (*en el primer piso/en la carretera principal*). La paráfrasis por secuencias oracionales obligan a inferir una interpretación de “localización” o “existencia”, pues los nombres eventivos *fiesta/accidente* constituyen los argumentos seleccionados por verbos como *tener lugar* o *haber* o al sentido “existencial” de *ser*: *La fiesta es en el primer piso/el accidente es en la carretera principal*.

³⁶ Considérese, como lectura más natural, al colectivo heterogéneo *manada* como conjunto de entidades de distinta clase léxica (en oposición a los colectivos plurales/cuantificables), de modo que inferiríamos una diversidad de ‘especies’ en el interior de dicho conjunto: *Hay búfalos en la manada de jirafas y ciervos/Los búfalos están en la manada de jirafas y ciervos*.

rasgos léxicos. Adviértase la oposición *clase/conjunto* en las construcciones *entre los búfalos* y *entre búfalos*, donde la relación sintáctica que establece el SP con su argumento puede ser, de “(inter)posición” en el interior de un “conjunto” de entidades, en el primer caso, y de una “clase” a la que pertenecen dichas entidades, en el segundo³⁷.

De modo que, concluimos que los predicados de “clase” pueden describir una “propiedad” léxica de los constituyentes que especifican un colectivo y que los colectivos, a su vez, presentan contenido descriptivo respecto de los nombres “individuales”, a los que se orientan como predicados de “conjunto”. Fuera del ámbito sintagmático el análisis de una secuencia como *La manada de búfalos arremetió contra los leones* se detiene en la naturaleza léxica del colectivo “específico” *manada*, puesto que, a diferencia de los “indeterminados” como *grupo*, *millar*, *montón*³⁸, este, en relación con un N plural escueto que constituye predicado de “clase/propiedad” y que posee naturaleza intensional (*búfalos*), importa por su componente “extensional”, es decir, es un SD que posee referente colectivo de contenido léxico “plural” y constituye el argumento del que se predica por parte del predicado “primario” (principal) [*arremetió contra los leones*], por un lado y del complemento predicativo [*de búfalos*], por otro. La paráfrasis siguiente muestra este análisis y confirma la relación sintáctica planteada.

(41) La manada, la cual componían³⁹ búfalos, arremetió contra los leones

³⁷ La construcción analizada es análoga a la de *El macho de jirafa*, donde el N escueto, predicado de “clase”, se expresa en singular y se orienta a un SD tácito en el interior de una CR (cláusula reducida) que constituye el complemento de preposición de un SP especificativo, complemento adnominal del sustantivo *macho*:

El macho [de [(la especie)] [jirafa]]

³⁸ Nótese que, en el caso de oraciones con colectivos “indeterminados”, es siempre el sustantivo léxico, de “clase/propiedad”, el que proporciona el “referente”. Dicho de otro modo, en *un grupo de enfermos presentaban claros signos de intoxicación* el núcleo léxico que el SD contiene, es *enfermo*, de modo que el colectivo “indeterminado” *grupo* desempeña una función sintáctica análoga a la de un determinante (determinativo) indefinido (*varios*), que dota a su sustantivo de valor “referencial”.

³⁹ Un verbo como *componer* puede incluirse entre los transitivos “falsos” o “espurios” (V. Demonte y P. Masullo 1999) (*constituir, representar, significar, implicar, abarcar, conformar(se) constar (de)*), de naturaleza semi-copulativa y que se construyen con complementos predicativos de “clase” o “conjunto”. Véase (1) – (2)

- (1) La manada se compone de búfalos
- (2) La manada se compone de doscientos individuos

2.3 *PREDICADOS 'DIMENSIONALES'*. El estudio descriptivo de los colectivos, predicados de “conjunto” (*Los individuos de la manada*), que pueden asociarse a predicados de “clase/propiedad” (*La manada de búfalos*), no resultaría completo sin el análisis de un último tipo de sustantivos que reúnen ambas propiedades léxicas, la “clase” y el “conjunto”. Se trata de los nombres de expresión “**dimensional**” como *peso*, *altura*, *longitud* o *duración*. En una construcción como la de *la película duró dos horas* el complemento de cantidad especifica la medida requerida por el verbo (*dos horas*), núcleo predicativo del SV que denota una propiedad “medible” (*duró dos horas*) del argumento principal (sujeto) *la película*. Como puede observarse, se da una relación verdaderamente predicativa entre los complementos cuantitativos y su correspondiente sustantivo deverbal. La predicación que se infiere en las construcciones de medida se encuentra en el mismo núcleo léxico verbal (*pesar*, *medir*, *durar*) o nominal (*peso*, *longitud*, *duración*); es lo que denominamos predicado “dimensional”. Ténganse en cuenta los siguientes datos:

- (42) Quince kilos de peso
- (43) Un peso de quince kilos
- (44) Una manada de quince {miembros/animales}

Quince kilos y *peso* se organizan en una estructura sintáctica parafraseable en (42) por una oración copulativa de orden recto (*Los quince kilos son de peso*) o por una oración especificativa (inversa) en (43) (Cfr. *El peso es (de) quince kilos/El peso son quince kilos/Su peso son quince kilos*), donde las expresiones precopular y poscopular⁴⁰, respectivamente, constituyen el término referencial del núcleo léxico “dimensional” predicativo. Inferimos, por tanto, que los núcleos “dimensionales” constituyen, a una misma vez, predicados de “clase” y de “conjunto”, como “clase léxica” a la que pertenecen los sustantivos de “unidad” (*argumentos*) *metros*, *kilos*,... y como “conjunto” en el que se encuentran y del que forman parte dichas “unidades”. Nótese que presentan la misma relación que el colectivo *manada* y las “entidades” que lo integran (*miembros/animales*) de (44). Es necesario señalar que los colectivos de “dimensión” también pueden asociarse a NN escuetos de naturaleza intensional, en cuyo caso estos últimos predicen una “clase/propiedad”

⁴⁰ En M^a J. Fernández Leborans (1999) se clasifican las oraciones copulativas como identificativos o de caracterización. Las oraciones identificativas pueden expresar tal relación entre el sintagma precopular (identificado) y el sintagma poscopular (identificador), en orden recto, o a la inversa en el caso de las especificativas. Con la distinción “recto/inverso” se pone de manifiesto la diferencia fundamental entre el orden de constituyentes natural en español y el orden alterado, donde la expresión plenamente referencial es la poscopular (*María es la madre de Juan* y *La madre de Juan es María*).

subespecificada a partir de un SD tácito “especificativo” del nombre “dimensional” (*El volumen de quince mililitros de sustancia grasa*). Tal comportamiento se da habitualmente en otro tipo de sintagmas nominales encabezados por un SD “dimensional”⁴¹.

En conclusión, los constituyentes léxicamente “dimensionales” como *longitud*, *altura*, *peso*,... conforman predicados de “conjunto”, por lo que deben incluirse entre los “colectivos”, más propiamente, entre los colectivos “determinados” (“específicos”), puesto que reúnen entidades cuantificables “especificativas” y “restrictivas” constituidas en “unidades” con un valor léxico inferible a partir del valor semántico del colectivo mismo (*LONGITUD: metros, centímetros,...*, etc.). En este sentido, la prueba definitiva de su naturaleza “colectiva” es la posibilidad de asociación con la preposición *entre* en el interior de un SP. Véanse (45) – (47).

(45) Tendremos que dividir 15 entre la longitud del animal

(46) Divide la altura entre el peso

(47) El tamaño del animal se estima dividiendo longitud entre altura

Como puede apreciarse, los “dimensionales” tienden a expresar “conjuntos” en el interior de los cuales se “distribuyen” las entidades que denota su argumento. Así, los colectivos *altura*, *longitud* o *peso* poseen naturaleza léxica “numérica”⁴², por lo cual, en oraciones como la de (48) el complemento de preposición es “colectivo” a pesar de denotar “singularidad”, es decir, se trata de un elemento cuyo contenido léxico expresa “conjunto” en el que se “reúnen” las entidades denotadas por el argumento numérico (cuantificado) y de las que describe su “posición interna”.

(48) Tendremos que dividir quince entre uno

3. Conclusiones

⁴¹ Nótese que en (1) tenemos una oración copulativa identificativa especificativa (inversa) en la que el elemento precopular (predicado especificado) es un SD complejo que integra un SP predicativo con N escueto que “describe” la “subclase/propiedad” (*funcionario*) de un nombre tácito que constituye un complemento ad-nominal restrictivo del nombre “dimensional” (*sueldo*).

(1) SD [SD [El sueldo] SP [de (la categoría profesional) N [funcionario]]] SV [son SD [dos mil euros]]

⁴² Nótese que *longitud*, *peso*, *altura*, *duración*, al igual que *manada*, denota una “colección” de naturaleza numérica (cuantificada): *Su {longitud/peso/altura/duración} son {dos metros/quince kilos/dos metros y medio/tres horas} = La manada son setenta animales/La manada es de setenta animales.*

Hemos tratado de precisar las propiedades léxicas que contiene la preposición *entre* y que nos permiten establecer una serie de relaciones sintácticas entre los constituyentes que encabeza y los argumentos a los que se orientan dichos constituyentes. Tales relaciones, de naturaleza predicativa, se reflejan en la sintaxis a partir de dos valores léxicos: **locativo** y **colectivo**.

En primer lugar, hemos caracterizado los constituyentes **locativos** en función de su valor como expresiones de “estado posicional”, diferenciándolos de los complementos de “**dirección**”, que se encuentran seleccionados por núcleos verbales con significación de “desplazamiento” o “trayecto”. En este sentido, hemos querido emplear los términos de *ubicación* y *dirección* para distinguir predicados **locativos** y argumentos **direccionales**. De este modo, hemos clasificado los núcleos preposicionales atendiendo a su función predicativa (*ante, bajo, en, entre, sobre, tras*) o argumental (*a, hacia, hasta, contra, de, desde, para, por*). Para describir el valor **locativo** en otras categorías distintas de la preposición hemos seguido el mismo criterio de clasificación. Hemos distinguido en los núcleos verbales la variable *transitivo/intransitivo* y hemos hecho especial hincapié en el uso ergativo de *ser*, como verbo de “existencia asociada a una ubicación o localización”.

Los adverbios, por su parte, también pueden presentar un doble uso, como predicados **locativos** o como argumentos de “**dirección**”. Hemos descrito la naturaleza léxica de ambos grupos: el de “ubicación”: *cerca, lejos, fuera, dentro, arriba, debajo, delante, detrás...*, y el de “dirección”: (*a*) *fuera*, (*a*) *dentro*, (*a/hacia*) *arriba*, (*hacia*) *abajo*, (*a*) *delante*, *atrás*. A este respecto, advertimos la oposición sintáctica que se manifiesta en la estructura argumental de los adjetivos *interno* y *externo*; predicativo asociado a complementos encabezados por preposición **locativa** y argumento que selecciona complementos preposicionales “**direccionales**”, respectivamente.

La propiedad **colectiva**, segundo rasgo léxico intrínseco en la preposición *entre*, se refleja en la sintaxis bajo la forma de construcciones predicativas. Para ello hemos clasificado, en primer lugar, los tipos de constituyentes colectivos que puede seleccionar dicha preposición, distinguiendo los colectivos léxicos (de naturaleza semántica) de los sintácticos (formados por ensamble o coordinación). Los grupos de colectivos quedan subdivididos en seis clases generales: *HETEROGÉNEOS*, *HOMOGÉNEOS*, *INDETERMINADOS*, *COMPUESTOS*, *PLURALES* y *COORDINADOS*. Hemos querido señalar el valor predicativo de los constituyentes colectivos, en tanto que expresiones de “conjunto”. Del sentido de “existencia” o “situación” que se infiere de estos ((*los*) *búfalos* {*están/hay*} *en la manada*) podemos extraer, también, conclusiones respecto a los plurales sin determinación (NN escuetos) (*la manada de búfalos*), que expresan adscripción a “clase” o “propiedad” relativo al SD “especificativo/restrictivo” del nombre colectivo que se posiciona como su argumento.

En tercer lugar, hemos estudiado un tipo de nombres colectivos que se asocian a la preposición *entre* y que expresan “conjunto” en relación con una cuantificación numérica implícita: los colectivos ‘dimensionales’ (*longitud, altura, peso...*). Así, hemos descrito las estructuras sintácticas en las que se integran, discriminando, por un lado, las construcciones de ‘medida’ con núcleo verbal “dimensional” (*Juan {mide/pesa} {dos metros/cien kilos}*) y los sintagmas nominales formados por un argumento cuantificado y un complemento predicativo de ‘medida’ (*{dos metros/cien kilos} {de altura/de peso}*). Finalmente, hemos justificado nuestro análisis de los complementos de ‘medida’ como complementos predicativos que especifican la noción de “dimensión”; dicha noción se asocia, a nuestro juicio, a los núcleos verbales de ‘medida’ y a los nombres derivados de estos. Por ello, no consideramos los argumentos (complementos) cuantitativos de especificación de la “dimensión” como constituyentes propiamente “dimensionales”, sino como “sujetos” semánticos de predicación de aquellos nombres que expresan ‘parámetros’ de medición (*tamaño, peso, longitud, altura duración, temperatura, presión, volumen, masa...*). Estos últimos pueden aparecer seleccionados por la preposición *entre* en el interior de SSPP con sentido de “división”.

Obras citadas

- ALARCOS, E.: *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
- ALONSO, A. y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1938): *Gramática castellana*, Buenos Aires, 1938.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Edición crítica de R. Trujillo, Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1981.
- BARTRA, A. y Avel·lina SUÑER: “Functional projections meet adverbs”, *Catalan Working Papers in Linguistics 1992*, pp. 45-85.
- BOSQUE, I.: “Clases de nombres comunes”, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 75-88.
- : *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis, 1989,
- : “El nombre común”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, pp. 3 – 76. Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- CAMACHO, J.: “La coordinación”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 2635-2694, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- CAMPOS, H.: “Preposition Stranding in Spanish?”, *LI*, 22 (1991), pp. 741-750.
- CANO AGUILAR, R.: “Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas”, *Revista de Filología Española*, 62/3-4 (1982), pp. 211-258.

- De BRUYNE, J.: “Las preposiciones”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, pp. 657-704. Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- DEMONTÉ, V y MASULLO, P.: “La predicación: los complementos predicativos”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 2461- 2524, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- DOWTY, D.: *Word Meaning and Montague Grammar*, Dordrecht, Reidel, 1979
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M^a J.: “Las construcciones con el verbo *estar*: aspectos sintácticos y semánticos”, *Verba*, 22 (1995), pp. 253-284.
- : “El nombre propio”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, pp. 77 – 128, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- : “La predicación: las oraciones copulativas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, pp. 2357 – 2461, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S.: *Gramática española. El pronombre*, ed. De J. Polo, Madrid, Arco/Libros, 1951b.
- GARCÍA MESEGUER, A.: “De cómo la lengua nos ilustra acerca de la realidad: ¿Qué es un individuo y qué es un colectivo? Rasgos del aspecto nominal” Comunicación presentada al *XXIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, 1993, Universidad de Lérida.
- GARCÍA MESEGUER, A.: “Nombres individuales y colectivos: una propuesta de definición basada en pruebas sintácticas”, *Revista de Lexicografía*, XIII (2007), pp. 17-44.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M^a: *Los complementos locativos*, Vigo, Universidad de Vigo, 2000.
- GILI GAYA, S.: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 1961.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R.: “Valores de la preposición ‘entre’”, *Español actual. Estudios de español vivo*, 76 (2001), pp. 25-40.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.: *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León, 1986.
- LÓPEZ GARCÍA, Á.: *Gramática del español*, vol. 2, 19: *La oración simple*, Madrid, Arco, 1996.
- MORIMOTO, Y. y M^a. V. PAVÓN: “Los verbos pseudo-copulativos estativos del español: propiedades aspectuales y sintácticas”, comunicación presentada en el *VI Congreso de Lingüística General*, Santiago de Compostela, 2004.
- MORIMOTO, Y.: “Aproximación semántica a la gramática de *ponerse* y *quedarse*”, *Studia Romanica Posnaniensia*, 31 (2005), pp. 385-392.
- : y M^a. V. PAVÓN: “Estructura semántica y estructura sintáctica de las construcciones atributivas con *ponerse* y *quedarse*”, en G. Wotjak y J.

- Cuartero Otal (eds.): *Entre semántica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt am Main, P. Lang 2005, pp. 285-294.
- MARÍN, R.: *Entre “ser” y “estar”*, Madrid, Arco, 2004.
- MORERA, M.: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura, 1988.
- MORREALE, M. (1973): “Aspectos gramaticales y estilísticos del número”, 2ª parte, *BRAE*, 53 (1973), pp. 99-206.
- NAVAS RUIZ, R. y Covadonga LLORENTE: “*Ser*” y “*estar*”: *verbos atributivos, la voz pasiva*, Salamanca, Colegio de España, 2002.
- NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*. 6ª edición de A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- PAVÓN LUCERO, Mª V.: *Clases de partículas y estructura de constituyentes*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- : “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) (1999), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, pp. 565 – 656, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- y Yuko MORIMOTO (1995): “Adverbios locativos del español: perfectividad e imperfectividad en la categoría conceptual de Lugar”, en C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales*, XI (1995), pp. 495-502.
- PÉREZ RIOJA, J. A. (1954): *Gramática de la lengua española*. 6ª edición, Madrid, Tecnos, reimpresión 1971.
- PLANN, S. (1986): “Sustantive: A Neutralized Syntactic Category in Spanish”, en I. Bordelois, H. Contreras & K. Zagona (eds.): *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris, 1986, pp. 121-142.
- PLANN, S.: “Prepositions, Postpositions and Substantives”, *Hispania*, 71, (1988), pp. 920-926.
- PORROCHE, M.: *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Pórtico, 1990.
- POTTIER, B.: *Systematique des éléments de relation*, París, Klincksieck, 1962.
- RAMOS, J.: “La predicació no verbal obligatòria”, en *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, 2002, pp. 1953-2046.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 2001 [DRAE-2001].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2009.
- ROCA PONS, J.: *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara, 1960.
- SALVÁ, V. (1830): *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*, edición de M. Lliteras, dos vols., Madrid, Arco/Libros, 1988.
- SECO, M.: *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1972.

SECO, R. (1930): *Manual de gramática española*, 9ª edición, Madrid, Aguilar, 1967.

VENDLER, Z.: *Linguistics in Philosophy*, Ithaca, Cornell University Press, 1967.